



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## E. ANUNCIOS

### E.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2017, la Dirección General de la Función Pública, por la que se acuerda la realización de un trámite de audiencia ante la interposición de varios recursos de alzada, contra la realización el día 17 de junio de 2017 del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocadas por Resolución de 21 de junio de 2016 y contra la Resolución de 25 de octubre de 2017, del Tribunal Calificador, por la que se hace pública la relación de aspirantes que lo han superado.*

En esta Dirección General se han recibido varios recursos de alzada, contra la realización el día 17 de junio de 2017 del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocadas por Resolución de 21 de junio de 2016 y contra la Resolución de 25 de octubre de 2017, del Tribunal Calificador, por la que se hace pública la relación de aspirantes que lo han superado.

El artículo 118 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas relativo al trámite de audiencia indica en su apartado 2 que «*Si hubiera otros interesados se les dará, en todo caso, traslado del recurso para que en el plazo antes citado, aleguen cuanto estimen procedente*».

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el Art. 45 de la citada Ley 39/2015 y en la base 13 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo (relativos a la publicación y publicidad de actuaciones), se concede un plazo de diez días a los interesados en el procedimiento, que son todos los opositores que realizaron el segundo ejercicio del proceso selectivo celebrado el día 17 de junio de 2017, para que aleguen lo que estimen procedente significándoles que los recursos obran a su disposición en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de la Función Pública, de la Consejería de la Presidencia, sita en la C/ Santiago Alba, n.º 1, 47008, Valladolid.

Valladolid, 9 de noviembre de 2017.

*La Directora General  
de la Función Pública,  
Fdo.: ANTONIA V. ABIA PADILLA*